



INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE EVALUACIÓN USO DE LOS RECURSOS - BONOS SOCIALES ICETEX 2020

Introducción

En diciembre de 2020, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez, en adelante ICETEX, emitió Bonos Sociales destinados a financiar proyectos que tengan impactos sociales positivos para la educación superior. En diciembre de 2021, ICETEX solicitó a BDO que revisara la colocación de los bonos sociales emitidos y proporcionara una evaluación sobre si el uso de los recursos y reporte establecidos en el Marco de Referencia del Bono Social de ICETEX (“el Marco”) fueron destinados a créditos educativos de fomento, correspondientes al segundo semestre de 2020 y del primer semestre de 2021, de nuevos créditos y renovación de las líneas de crédito Tú Eliges, este programa ofrece siete modalidades de pago, dependiendo del porcentaje de crédito que puede ser pagado durante la época de estudio (0%, 10%, 25%, 30%, 40%, 60% y 100%) de acuerdo con el perfil del beneficiario. De estas siete líneas de pago, las primeras tres están dirigidas a población de bajo nivel socioeconómico y con mérito académico, ofreciéndoles las mejores condiciones de pago. La línea Tú Eliges 0% ofrece la opción de pagar la totalidad del préstamo al terminar el periodo de estudios, hasta en el doble del tiempo financiado. Las líneas Tú Eliges 10% y 25%, brindan la opción de pagar al terminar el periodo de estudios, el 90% y el 75% del préstamo respectivamente, hasta en el doble del tiempo financiado.

La presente es la revisión realizada por BDO Audit S.A. BIC del segundo Reporte del uso de los recursos de la emisión de los Bonos Sociales por el periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2020 y el 23 de abril de 2021, el cual incluye el resultado de los indicadores de monitoreo establecidos en el marco de referencia del bono. BDO proporcionó una Segunda Opinión con fecha de 13 de diciembre de 2020, sobre el Marco de referencia de los Bonos Sociales 2020 emitidos por la entidad, el cual se encontraba alineado con los Principios de los Bonos Sociales 2020 (“PBS”; Social Bond Principles - SBP) del International Capital Market Association, y sus cuatro directrices: (i) uso de los recursos; (ii) proceso de evaluación y selección de proyectos; (iii) administración de los recursos; y (iv) reportes.

Con los recursos netos de la emisión y los rendimientos generados y pagados, ICETEX obtuvo un total de recursos disponibles para colocación en créditos de Fomento Educativo por COP\$363.940.152.766, sobre los cuales, desde noviembre de 2020 hasta abril de 2021, ICETEX ha financiado 63.242 estudiantes beneficiarios por un monto total de desembolsos de COP\$363.940.152.766. Estos recursos se encuentran clasificados en las diferentes modalidades de las líneas de crédito Tú Eliges.

Responsabilidades del emisor

ICETEX es responsable de ofrecer a los tenedores de los Bonos Sociales un informe al inversionista y reportes anuales detallando la asignación de recursos por medio de su portal web hasta la fecha de vencimiento del bono, y deberá proveer información precisa y documentación relacionada con los detalles de los créditos otorgados con la emisión de los bonos sociales, incluyendo la modalidad, el costo real y el impacto, así como realizar precisiones sobre número de beneficiarios; valor promedio de los préstamos; desembolso por categoría social (estrato, zona de Colombia, condiciones especiales); y porcentaje de fondos procedentes de los bonos pendientes de asignar.

Independencia y gestión de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos éticos y de independencia del Código de Ética Profesional del Contador Público, emitido por International Ethics Standard Board for Accountants (IESBA), el cual se basa en principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

BDO Audit S.A.S BIC aplica el ISQM 1 (International Standard on Quality Management 1) y, por lo tanto, mantiene un sistema integrado para garantizar la calidad de los trabajos de auditoría y aseguramiento, que incluye políticas y procedimientos documentados relacionados con el cumplimiento de requisitos éticos, estándares profesionales y requisitos legales aplicables.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre las informaciones que constan en el segundo Reporte del uso de los recursos de los Bonos Sociales 2020 por el periodo comprendido entre noviembre de 2020 y abril de 2021 del ICETEX, el cual incluye el resultado de los indicadores de monitoreo establecidos en el marco de referencia del bono, con base en el trabajo de aseguramiento limitado conducido de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada): Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA 3000), emitida por el International Auditing And Assurance Standards Board (IAASB), aplicables a las informaciones no históricas.

Un trabajo de aseguramiento limitado conducido de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada): Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA 3000) consiste principalmente de realizar indagaciones a la administración y a otros profesionales de la Compañía que estén involucrados en la elaboración de las informaciones que constan en el Segundo Reporte del uso de los recursos de los Bonos Sociales 2020, identificar las áreas en las que es probable que la información sobre la materia objeto de análisis contenga incorrecciones materiales, así como aplicar procedimientos analíticos y procedimientos de detalle para obtener evidencia que nos posibilite concluir en la forma de aseguramiento limitado sobre las informaciones tomadas en conjunto. Un trabajo de aseguramiento limitado requiere, también, la ejecución de procedimientos adicionales, cuando el auditor independiente toma conocimiento de asuntos que lo lleven a creer que las informaciones contenidas en el Reporte mencionado tomadas en conjunto pueden presentar errores materiales.

Los procedimientos seleccionados se basaron en nuestra comprensión de los aspectos relativos a la compilación y presentación de las informaciones contenidas en los indicadores definidos en el anexo 1, que se presentan en el Segundo Reporte del uso de los recursos de los Bonos Sociales 2020 y de otras circunstancias del trabajo y de nuestra consideración sobre áreas donde errores materiales podrían existir. Los procedimientos comprendieron:

- a) Entendimiento del uso planificado de los recursos, así como la administración de recursos y los aspectos a informar de los Bonos Sociales del ICETEX a través de conversaciones con varios miembros del equipo directivo de ICETEX.
- b) Considerar la evaluación de riesgos de error material sobre la información contenida en el Segundo Reporte del uso de los recursos de los Bonos Sociales 2020, con el propósito de obtener seguridad limitada;
- c) La planificación de los trabajos, considerando la relevancia, el volumen de informaciones cuantitativas y cualitativas y los sistemas operacionales que sirvieron de base para la elaboración de las informaciones que constan en el Segundo Reporte del uso de los recursos de los Bonos Sociales 2020.
- d) Pruebas sobre la integridad y razonabilidad de la información, basados en la selección aleatoria de una muestra de la información utilizada para la elaboración del reporte;

- e) Verificación a través de una muestra de los créditos estudiantiles otorgados financiados con los recursos de los Bonos Sociales entre noviembre de 2020 y abril de 2021, para determinar el cumplimiento de criterio establecido en el indicador de monitoreo “No. de créditos estudiantiles que en forma acumulada al año de corte han pasado a cobro por graduación”.
- f) Verificación de la información cuantitativa y cualitativa contenida en el segundo Reporte del uso de los recursos de los Bonos Sociales 2020 por el periodo comprendido entre noviembre de 2020 y abril de 2021 del ICETEX, el cual incluye el resultado de los indicadores de monitoreo establecidos en el marco de referencia del bono, de acuerdo con el primer Reporte de Uso de los recursos emitido en diciembre 2021.
- g) Aplicación de procedimientos de detalle para corroborar la exactitud de la información utilizada para la construcción de los indicadores.
- h) Verificación de las cifras reportadas por ICETEX de acuerdo con los créditos estudiantiles otorgados financiados con los recursos de los Bonos Sociales entre noviembre de 2020 y abril de 2021, para determinar si fueron reportados y se logró el cumplimiento esperado de los Indicadores de impacto establecidos en el Marco de Referencia de los Bonos Sociales 2020.

En el anexo 1 se detalla la información incluida en el alcance de nuestro trabajo.

Alcance y limitaciones

Los procedimientos aplicados en un encargo de seguridad limitada difieren en su naturaleza y momento de realización, y su extensión es menor que para un encargo de seguridad razonable. En consecuencia, el grado de seguridad obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el grado de seguridad que se hubiera sido obtenido si se hubiese realizado un encargo de seguridad razonable.

Los datos no financieros están sujetos a más limitaciones inherentes que los datos financieros, dada la naturaleza y la diversidad de los métodos utilizados para determinar, calcular o estimar esos datos. Interpretaciones cualitativas de materialidad, relevancia y precisión de los datos están sujetas a presupuestos individuales y a juicios.

Conclusión

Con base en los procedimientos realizados descritos en este informe y la evidencia obtenida, nada llegó a nuestro conocimiento que nos lleve a pensar que las informaciones contenidas dentro del alcance de la revisión y comprendidas en el Segundo Reporte del uso de los recursos de los Bonos Sociales 2020, no ha cumplido en todos los aspectos esenciales con el Uso de los Recursos y Reporte descritos en el Marco de Referencia de los Bonos Sociales 2020.

Victor Manuel Ramirez Vargas
Socio de Auditoría y Aseguramiento
Contador Público TP 151419 -T

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC

Bogotá D.C., 25 de julio de 2023.

Anexo 1 - Tasa de graduación y paso al cobro acumulado de beneficiarios de préstamos estudiantiles ICETEX

Estrato	<i>No de préstamos estudiantiles totales atendidos (Nuevos y Renovaciones) con recursos de la emisión (por estrato)</i>	<i>Número de créditos estudiantiles otorgados por el ICETEX con recursos de la emisión 2020 que en forma acumulada al 2022 han pasado a cobro</i>	<i>Tasa de paso al cobro acumulado de beneficiarios de préstamos estudiantiles ICETEX</i>	<i>Número de créditos estudiantiles otorgados por el ICETEX con recursos de la emisión 2020 que se graduaron en el 2021</i>	<i>Tasa de graduación acumulada de beneficiarios de préstamos estudiantiles ICETEX</i>
1	23.710	627	2,64%	1.267	5,34%
2	20.665	697	3,37%	1.447	7,00%
3	13.174	573	4,35%	1.081	8,21%
4	4.039	283	7,01%	343	8,49%
5	1.291	88	6,82%	118	9,14%
6	438	33	7,53%	56	12,79%
Total	63.317	2.301	3,63%	4.312	6,81%

Sexo	<i>No de préstamos estudiantiles totales atendidos (Nuevos y Renovaciones) con recursos de la emisión (por sexo)</i>	<i>Número de créditos estudiantiles otorgados por el ICETEX con recursos de la emisión 2020 que en forma acumulada al 2021 han pasado a cobro</i>	<i>Tasa de paso al cobro acumulado de beneficiarios de préstamos estudiantiles ICETEX</i>	<i>Número de créditos estudiantiles otorgados por el ICETEX con recursos de la emisión 2020 que se graduaron en el 2021</i>	<i>Tasa de graduación acumulada de beneficiarios de préstamos estudiantiles ICETEX</i>
Mujeres	38.300	1.437	3,75%	2793	7,29%
Hombres	25.017	864	3,45%	1519	6,07%
Total	63.317	2.301	3,63%	4312	6,81%

Zona de Residencia	<i>No de préstamos estudiantiles totales atendidos (Nuevos y Renovaciones) con recursos de la emisión (por zona de residencia))</i>	<i>Número de créditos estudiantiles otorgados por el ICETEX con recursos de la emisión 2020 que en forma acumulada al 2021 han pasado a cobro</i>	<i>Tasa de paso al cobro acumulado de beneficiarios de préstamos estudiantiles ICETEX</i>	<i>Número de créditos estudiantiles otorgados por el ICETEX con recursos de la emisión 2020 que se graduaron en el 2021</i>	<i>Tasa de graduación acumulada de beneficiarios de préstamos estudiantiles ICETEX</i>
Bogotá D.C.	14.607	778	5,33%	1.280	8,76%
Atlántico	8.368	256	3,06%	674	8,05%
Sucre	5.259	119	2,26%	153	2,91%

Valle del Cauca	4.298	146	3,40%	263	6,12%
Bolívar	4.075	81	1,99%	180	4,42%
Córdoba	3.652	73	2,00%	124	3,40%
Antioquia	3.052	148	4,85%	280	9,17%
Cundinamarca	2.925	118	4,03%	220	7,52%
Santander	2.802	124	4,43%	213	7,60%
Magdalena	1.783	25	1,40%	59	3,31%
Nariño	1.664	67	4,03%	130	7,81%
Cesar	1.439	33	2,29%	38	2,64%
Norte de Santander	1.183	45	3,80%	111	9,38%
Boyacá	1.180	32	2,71%	92	7,80%
La Guajira	1.071	22	2,05%	35	3,27%
Meta	985	17	1,73%	30	3,05%
Tolima	764	34	4,45%	45	5,89%
Risaralda	727	42	5,78%	60	8,25%
Caldas	656	32	4,88%	87	13,26%
Huila	604	27	4,47%	53	8,77%
Casanare	564	20	3,55%	63	11,17%
Cauca	531	18	3,39%	31	5,84%
Quindío	378	18	4,76%	41	10,85%
Arauca	223	9	4,04%	11	4,93%
Putumayo	205	5	2,44%	17	8,29%
Caquetá	132	6	4,55%	6	4,55%
Chocó	57	1	1,75%	3	5,26%
San Andrés	51	1	1,96%	7	13,73%
Guaviare	49	2	4,08%	3	6,12%
Amazonas	18	0	0,00%	0	0,00%
Vichada	6	1	16,67%	1	16,67%
Vaupés	5	0	0,00%	1	20,00%
Guainía	4	1	25,00%	1	25,00%
Total general	63.317	2.301	3,63%	4.312	6,81%